

Beneficio Amigo Contigo

Prepago

I. Descripción.

Amigo Contigo es un paquete de voz y SMS que se ofrece como beneficio disponible para usuarios activos Amigo de Telcel (prepago), sin importar el esquema de cobro que tengan activado, con el objeto de brindar un apoyo con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia mundial provocada por el COVID-19.

Este Beneficio otorga al usuario, de forma gratuita, 100 minutos y 150 SMS nacionales con vigencia de 15 días.

Durante la vigencia del Beneficio, el usuario podrá navegar sin costo adicional dentro de las páginas en Internet del Gobierno Federal www.gob.mx/coronavirus y <https://coronavirus.gob.mx/>.

El Beneficio podrá ser redimido por una sola ocasión, estando dentro de la vigencia de la contingencia, enviando un mensaje de texto SMS con la palabra **CONTIGO** a la marcación **5050** o a través de cualquier otro medio de activación que Telcel haga disponible.

II. Condiciones aplicables a los servicios incluidos.

Los Minutos incluidos aplican para llamadas nacionales a cualquier número Telcel, fijo o de otros operadores móviles estando en México.



Documento accesible

Síguenos en  



Los servicios incluidos en el Paquete son independientes a los minutos que el usuario pueda generar utilizando su Saldo Amigo o Saldo de Regalo, quedando el orden de débito para los eventos de minutos que genere el usuario de la siguiente manera: **Saldo del Beneficio Amigo Contigo >> Saldo de Paquetes Amigo Sin Límite >> Saldo de Regalo >> Saldo Amigo.**

Los minutos de las llamadas entrantes y casos de tráfico no especificados se cobrarán de acuerdo al esquema de cobro que el usuario tenga activado.

NO ESTÁN INCLUIDAS LAS LLAMADAS “PREMIUM” A MARCACIONES DE SERVICIOS ESPECIALES (SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE DIRECTORIOS, ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O ACCESO A SERVICIOS POR OPERADORA).

Las llamadas a servicios de emergencia (por ejemplo: 080, 060, 911) son sin costo y aplican únicamente estando dentro del territorio nacional (México).

Los minutos incluidos no aplican para llamar a números de cobro revertido o no geográficos conocidos como **números 800.**

Las llamadas a **números 900** se cobrarán de conformidad con la tarifa establecida para el servicio correspondiente.

NO ESTÁN INCLUIDAS LAS LLAMADAS A NÚMEROS SATELITALES, VIDEO-LLAMADAS, NI EL USO DE LOS SERVICIOS ESTANDO EN ROAMING INTERNACIONAL FUERA DE MÉXICO

El uso de minutos estando fuera de México se cobrará conforme a las tarifas para consumo de voz estando en Roaming Internacional vigentes aplicables al país visitado.

Los **SMS incluidos** aplican para envío de mensajes de texto SMS nacionales a cualquier número Telcel, fijo o de otros operadores móviles estando en México.

Los servicios incluidos en el Paquete son independientes a los SMS que el usuario pueda generar utilizando su Saldo Amigo, Saldo de Regalo o Saldo SMS, quedando el orden de débito para los eventos de SMS genere el usuario de la siguiente manera: **Saldo del Beneficio Amigo Contigo >> Paquetes Amigo Sin Límite >> Saldo de Regalo >> Saldo Amigo.**

NO ESTÁ INCLUIDO EL ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS A MARCACIONES CORTAS. LOS SMS INCLUIDOS NO APLICAN PARA LA PARTICIPACIÓN EN TRIVIAS Y/O CONCURSOS. Los mensajes de texto SMS enviados a marcaciones cortas y/o utilizadas para participar en trivias y/o concursos se cobrará conforme a la tarifa establecida en los Términos y Condiciones del servicio correspondiente y/o en las bases de la trivia o concurso.

NO ESTÁN INCLUIDOS LOS MENSAJES SMS A NÚMEROS SATELITALES, NI EL USO DE LOS SERVICIOS ESTANDO EN ROAMING INTERNACIONAL FUERA DE MÉXICO

Los SMS entrantes y casos de tráfico no especificados se cobrarán de acuerdo al esquema de cobro que el usuario tenga activado.

LOS SMS INCLUIDOS EN EL PAQUETE NO SON UTILIZABLES PARA EL ENVÍO DE MENSAJES MULTIMEDIA (MMS).

El uso de SMS estando fuera de México se cobrará conforme a las tarifas para consumo de SMS estando en Roaming Internacional vigentes aplicables al país visitado.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL PAQUETE, LOS MINUTOS Y MENSAJES SMS QUE NO HAYAN SIDO CONSUMIDOS SE PERDERÁN.

EL PAQUETE AMIGO CONTIGO CONVIVE DE MANERA INDEPENDIENTE Y SIMULTÁNEA CON LOS PAQUETES

AMIGO QUE EL USUARIO TENGA ACTIVADOS (PAQUETES AMIGO SIN LÍMITE, INTERNET AMIGO O INTERNET POR TIEMPO).

III. Activación.

El Paquete Amigo Contigo podrá activarse a través un mensaje de texto SMS con la palabra **CONTIGO** a la marcación **5050** o a través de cualquier otro medio de activación que Telcel haga disponible.

IV. Condiciones generales.

EL BENEFICIO SE OTORGARÁ POR UNA SOLA OCASIÓN, ÚNICAMENTE DENTRO DEL PERIODO QUE DURE LA CONTINGENCIA MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL MISMO.

EL BENEFICIO SÓLO PODRÁ SER REDIMIDO POR USUARIOS AMIGO DE TELCEL CUYA LÍNEA SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS FASES ACTIVO O DE COMUNICACIÓN ENTRANTE DEL CICLO DE VIDA DE PREPAGO, DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN www.telcel.com/cicloamigo.

NO DISPONIBLE PARA USUARIOS CON PLAN DE RENTA EN LA MODALIDAD MIXTO/CONSUMO CONTROLADO; TIP O CON EQUIPOS TERMINALES BLACKBERRY.

Agotada la vigencia o los servicios incluidos en el paquete (lo que ocurre primero), el usuario deberá realizar una recarga de Saldo o comprar un Paquete para continuar haciendo uso de los servicios de voz, SMS y datos.

Si dentro de la vigencia del Beneficio, el usuario agota alguno de los servicios incluidos, podrá continuar llamando o enviando

mensajes, según sea el caso, con cargo a su Saldo Amigo, Saldo de Regalo o Paquete Amigo que tenga activado.

IV.1 Notificaciones vía SMS.

El usuario recibirá notificaciones vía SMS en los siguientes casos:

- 1) Activación exitosa;
- 2) Activación no exitosa;
- 3) Rechazo por intento duplicado y
- 4) Término de la vigencia.

V. Cobertura y vigencia.

Disponible a nivel nacional a partir del lunes 6 de abril de 2020 y hasta nuevo aviso de Telcel, a través de los canales y dentro de los periodos definidos por la empresa.

VI. Justificación de la oferta comercial y solicitud de alivios regulatorios.

De conformidad con los Acuerdos publicado por el Consejo de Salubridad General con fecha 30 y 31 de marzo del 2020, en virtud de los cuales se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS -CoV2 (COVID-19) y se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia generada por el virus, el beneficio descrito en apoyo de nuestros usuarios estará disponible durante la vigencia de la contingencia. La prestación de este beneficio aplicará bajo la suspensión temporal de diversas medidas regulatorias relacionadas con la Resolución

P/IFT/EXT/060314/76, particularmente aquellas relacionadas con la replicabilidad económica (**Medida 64**); la separación contable (**Medida 68**) y la replicabilidad técnica (**Medida 77**).

El paquete objeto del presente registro no es materia de oferta a autorizados o concesionarios bajo ninguna modalidad mayorista, considerando que todos los insumos requeridos para la prestación de los servicios incluidos en el mismo son provistos por mi representada de forma mayorista a través de las diferentes Ofertas Públicas de Referencia vigentes; con las cuales todos los clientes mayoristas de Telcel pueden elaborar y replicar sus propios planes e incentivos en beneficio de sus usuarios.